



RESOLUCIÓN N° 547 17

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 27 NOV 2017

Expediente N° SO-19.460/17.-

VISTO:

El pedido realizado por el dr. Nahuel Wayllace, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo solicita ayuda económica para asistir a una reunión con el Sr. Rector y -Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Naturales para tratar temas administrativos de urgente resolución referido al futuro de la carrera TURF y IRNyMA que se dictan en esta Sede Orán, el 13 de noviembre de 2017.-

Que, se debe reconocer gastos de combustible tramo Orán-Salta-Orán y medio (1/2) día de viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

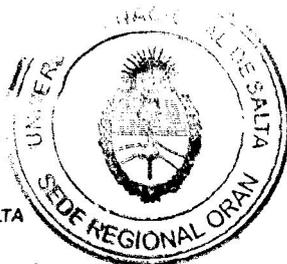
EL VICEDIRECTOR A/C DE DIRECCION DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica de gastos de combustible tramo Orán-Salta-Orán y medio (1/2) día de viático al Dr. Nahuel Wayllace, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; para asistir a una reunión con el Sr. Rector y -Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Naturales para tratar temas administrativos de urgente resolución referido al futuro de la carrera TURF y IRNyMA que se dictan en esta Sede Orán, el 13 de noviembre de 2017.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof. EUSEBIO ATANACIO MENDOZA  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA